



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Barda del Medio es un pueblo de setecientos (700) habitantes donde la mayoría de los mismos tiene alguna relación de empleo público, por lo que sus salarios los perciben mediante el sistema de caja de ahorro obligatoria necesitando por ello llegarse a una sucursal del Banco Patagonia o a un cajero automático para cobrar sus salarios.

Obviamente que el servicio bancario también lo necesitan los demás habitantes, no solo empleados públicos, para el pago de servicios, para transferencias de dinero, etcétera.

Barda del Medio como muchas localidades cuya población no hace rentable una sucursal bancaria, carece de servicios de esta naturaleza.

Los habitantes de este lugar deben dirigirse a Cinco Saltos (16 km.) o Chañar (14 km. Chañar-Neuquén).

Un cajero automático en Barda del Medio generaría importantes beneficios también para la gente de Contralmirante Cordero, San Isidro, Sargento Vidal, Villa Manzano, que se encuentran en similar situación.

Por ello:

AUTOR: Ana Barreneche



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Economía, vería con agrado realice las gestiones necesarias ante el Banco Patagonia, como agente financiero de la provincia, para que instale un cajero automático en Barda del Medio.

Artículo 2°.- De forma.